ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 74
Miércoles 10 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 74
Miércoles 10 de abril de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1454
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 27
RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) 27
EXP. N.º 24.218, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) 27

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce cincuenta y nueve y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 74.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 145

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

Continuando con la discusión de salud, no nos estamos haciendo más jóvenes, estamos teniendo menos hijos, y hay un montón de retos en el mercado de trabajo para adaptar las nuevas condiciones laborales a los esquemas de financiamiento del sistema universal de salud, que fue pensado para el siglo pasado.

Pero no con ello quiero decir que debemos inventar el agua tibia, tenemos que hacer el ejercicio de preguntarnos, okey, este camino a dónde nos lleva, flaco favor nos haríamos sino vemos la experiencia internacional que han tomado decisiones similares a las que se proponen en nuestro entorno, y que muy lamentablemente hoy están revisando y corrigiendo.

Doña Pilar Cisneros, ¿usted sabía que casi cuatrocientas mil personas que viven con menos de cuatro mil colones diarios? Y me van a cuestionar el dato quizá en redes sociales, pero así lo dice INEC. Sí, tenemos cuatrocientas mil personas que viven con cuatro mil colones diarios y eso, compañeros, es muy lamentable.

¿Creen que esas personas tienen la plata para pagar una consulta en medicina privada? ¿Ustedes creen que este grupo de personas que mencioné, si tiene una enfermedad crónica, puede comprar sus medicinas por fuera? Hoy en día gastan más del veinte por ciento de su presupuesto mensual en salud, imagínense si tuvieron que consultar por medio de lo privado.

Entonces, señoras, aquí hay que hacer dos cosas; primero, bajar el precio de los medicamentos y, segundo, entrarle al problema a los especialistas, tanto por el fondo como medidas inmediatas y no tanto paliativas.

Ya he presentado dos proyectos en esa línea, para bajar el precio de los medicamentos, porque es un mercado que tiene niveles ralitos de competencia y porque hay pocos participantes con mucho músculo en el mercado que inciden en la determinación de precios. Y eso hace justamente ese expediente: mejorar las condiciones de competencia para reducir los tratos injustos.

Sobre lo segundo, hay mucho que decir, pero quisiera empezar por desmentir alguna cuestión. Primero, lo que hagamos, las decisiones que tomemos no pueden solamente fundamentarse en decir que los especialistas tienen salarios astronómicos, porque eso no es siempre el caso.

Yo me tomé el tiempo para indagar y sacando de una coletilla real información también que es de conocimiento de todos, un anestesiólogo de la Caja que ingresó en el 2014 y con tres años de antigüedad, el salario base apenas le representa un veintinueve por ciento del salario bruto. Su salario se complementa con antigüedad, se complementa con el incentivo de carrera administrativa, de carrera profesional, zonaje en algunos casos.

Sin embargo, quiero recalcar que muchos de los especialistas que laboran en la Caja tienen que cubrir los tres turnos, incluyendo los fines de semana, y existe hoy en Costa Rica una desigualdad salarial entre lo público y lo privado. Y también darle un marco jurídico, eso es lo que tenemos que dar, darle un marco jurídico al proceso de formación de especialistas.

Existe una desproporcionalidad que, lejos de llevarnos a concluir que es que los especialistas están generando o ganan un montón de plata, o entrar a discutir si lo merecen o no, debemos de hacernos meditar. La estructura salarial, no es para su envergadura, en donde se estima el resguardo de las finanzas de la Caja, el correcto esquema de incentivos y el interés público.

Si sigue la discusión por la senda que llevamos, lo que nos espera es un país con medicinas más caras, con un cambio de modelo en el sistema de salud, en donde, lejos de haber una integración entre lo público y lo privado, lo público estaría sirviendo a lo privado.

Mandamos un mensaje contradictorio: no hay plata para revisar el esquema de incentivos, pero sí para pagarle a la medicina privada. Lo que se necesita es voluntad para la resolución del problema.

Lo dije antes, veamos otros países, experimentamos en cabeza ajena. Hace unas semanas, en un país del Cono Sur, un ministro de economía liberalizó la medicina prepaga, los esquemas privativos de medicina. Y ayer mismo se rasgaba las vestiduras, porque el primer efecto es su propia decisión fue una subida de precios del ciento cincuenta y cuatro por ciento acumulado de lo que va este 2024.

No podemos seguir caminando esas formas que han demostrado ser equívocas. La salud es un derecho humano, entonces, en conclusión, en cuanto a medicamentos, debemos de bajar el precio de medicamento ya, las personas ya no pueden desangrarse más por los altos costos. Y en cuanto a especialistas, balance, señores balances, esa es la clave.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy, compañeros, quiero preguntarles si a ustedes les gustaría tener una red educativa, una conectividad en todos los centros educativos. Hoy quiero preguntarles si les gustaría entregar siete mil ciento trece dispositivos para los cen-cinai.

Hoy quiero igualmente preguntarle, compañera Johana, usted que también le preocupan estos temas, ¿le gustaría entregar siete mil setecientos veintidós dispositivos a Conapdis?

Compañero Sibaja, a usted también le gustan estos temas, ¿le gustaría entregar cuatrocientos setenta y seis dispositivos para conectividad a Cenarec, que es los centros comunitarios inteligentes.

Tal vez a algún otro compañero le gustaría, don José Joaquín, usted se sacó también la rifa el día de hoy, ¿le gustaría entregar seis mil setecientos treinta y ocho dispositivos para la conectividad de los CECI?

Estos son los números, los números de lo que podríamos estar dando a Conapdis, a Cenarec, a CECI, o podríamos tener una red educativa; sin embargo, en este momento no se está pudiendo realizar esta acción, compañeros, no se está pudiendo realizar, porque no hay un plan de acción de parte del Micitt.

¿Y a qué nos estamos refiriendo con esto? Estamos refiriéndonos al fondo, a Fonatel, al famoso fondo Fonatel. Y a todos nos ha preocupado a lo largo de los años, porque Fonatel los recursos que recoge de los operadores se destinan a vulnerabilidad y cierre de brecha digital.

Y cuando ustedes se están dando cuenta que hay una meta y no hay planes de acción para ejecutarla y que hay, vamos a ver los números, ciento noventa y siete millones de dólares, que son noventa y nueve mil quinientos setenta y cinco millones que están ahí, aquí no podemos hablar de regla fiscal ni ningún otro asunto, ahí están.

Y entonces que no existan planes de acción de parte del Micitt que permitan que Sutel ejecute. Eso me parece algo inaudito, inaudito, extraordinariamente inaudito, porque lo cierto es que desde el 22, o sea que durante dos años este Gobierno no ha realizado planes de acción para que Sutel pueda ejecutar lo corresponde con Fonatel.

Yo soy una enamorada de Hogares Conectados. ¿Qué significa Hogares Conectados? Significa que cada uno de los hogares, por supuesto calificados por vulnerabilidad, pueden acceder a una computadora, a un dispositivo y tener acceso a Internet.

¿Ustedes saben lo cambia la vida de las personas tener conectividad? Bueno, okey, ese es uno de los planes que no tiene…, mejor dicho, ese es uno de los no planes, no hay un plan de acción de parte del Poder Ejecutivo para llevar adelante esto.

Yo insto a las autoridades, y por supuesto que cuando insto en estos temas me imagino no voy a recibir un premio, ni me van a calificar, yo probablemente voy a ser castigada en lugar de premiada, pero con muchísimo orgullo lo hago porque son los costarricenses los que están de por medio.

A mí que me castiguen cuando se trata de defender a mi país y de defender a los hombres y las mujeres. Castíguenme todo lo que quieran.

Pues insto al Gobierno a que prepare sus planes de acción y nos demuestre que realmente se compraba la bronca.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Que el ambientalismo hipócrita no nos impida prosperar como país. Todos soñamos con una Costa Rica que prospere, donde tengamos los suficientes recursos para acabar con la pobreza, donde podamos desarrollar infraestructura vial de primer mundo; un país con todas las facilidades y desarrollos tecnológicos para atraer la inversión extranjera, que nuestros niños y jóvenes puedan estudiar en escuelas y colegios con edificaciones modernas.

Es un sueño que parece imposible en un país altamente endeudado, donde la deuda pública acapara un cincuenta y ocho punto cinco por ciento del PIB, donde muchísimas escuelas están en condiciones precarias por falta de recursos para mantenimiento y remodelaciones. Parece un sueño imposible.

Pero yo les vengo a decir a los costarricenses y a ustedes, diputados, que sí es posible sacar adelante a Costa Rica y convertirlo en ese jaguar de América Latina que tanto anhelamos.

Dios ha bendecido a Costa Rica, su territorio hace honor a su nombre, somos un país muy rico, pero lamentablemente empobrecido por ideologías radicales enemigas del progreso y del desarrollo.

Entre los años 1915 y 1990 se han realizado una serie de estudios por parte de empresas privadas y, luego de una serie de exploraciones, han logrado determinar que Costa Rica tiene una enorme riqueza de hidrocarburos que podría generar una gran cantidad de ingresos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar, diputado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bueno, bien.

Lo que pasa es que no sé cuánto tiempo... bueno, está bien, agarrémoslo ahí y después hacemos la pega, como dicen.

Una de esas exploraciones... Bueno, decía que entre los años 1915 y 1990 se ha realizado una serie de estudios por parte de empresas privadas y, luego de una serie de exploraciones, se logró determinar que nuestro país tiene una enorme riqueza de hidrocarburos que podría generar una gran cantidad de ingresos económicos al país.

Una de estas exploraciones identificó un potencial de tres mil doscientos quince millones de barriles equivalentes de gas natural y de petróleo en el Caribe. En una exploración liderada por Recope, se perforaron veintinueve pozos exploratorios profundos. El sesenta y dos por ciento presentó muestras de hidrocarburos de alta calidad.

La evaluación del potencial hasta el presente indica que las cuencas sedimentarias de Costa Rica tienen un buen potencial de hidrocarburos con elementos de clase mundial en las rocas de origen de las muestras en el Pacífico.

Costa Rica puede alcanzar la independencia energética que necesita para reducir su gasto de divisas en la importación de hidrocarburos y con ello disminuir la deuda e invertir en el desarrollo del país. Por eso, debo decir que me indignan los discursos manipuladores e hipócritas de quienes pretenden prohibir la exploración y explotación de los recursos naturales en Costa Rica, y con narrativas meramente ideológicas tratan de confundir a la población.

Hablo de pseudoexpertos y ambientalistas radicales, mismos que viven de subsidios del Estado, y su trabajo únicamente consiste en oponerse al desarrollo y al progreso del país.

Sé que mi discurso puede generar reacciones negativas en estos grupitos y también que algún sector de la prensa me atacará por mi posición. Así lo hicieron cuando en campaña hablé de la necesidad de reactivar la exploración y la explotación.

Son hipócritas, porque por un lado dicen proteger al medio ambiente, pero con sus hechos demuestran que hacen todo lo contrario. Basta ver la tragedia generada en Crucitas, por ejemplo, para darse cuenta de que los peores enemigos del medio ambiente son los ambientalistas radicales.

Prohibir la exploración y explotación de recursos naturales no va a hacer que automáticamente Costa Rica deje de depender de los hidrocarburos. Como país seguiremos importando petróleo y gas natural. Nuestro país tiene una dependencia

energética del sesenta y cuatro punto tres por ciento de los derivados del petróleo. Por ejemplo, en el área de movilidad y transporte, uno de los sectores más dependientes de los hidrocarburos.

Según datos del INS, los vehículos eléctricos no alcanzan ni el uno por ciento del total que tiene derecho para circular. Ya varios expertos indican que esta transición energética será más difícil que las transiciones anteriores beneficiadas por los adelantos tecnológicos y una situación económica muy favorable.

La realidad de esta transición es otra. ¿Cómo vamos a hacerle frente a ese cambio si ni siquiera tenemos los recursos para financiar?, ¿quién va a financiar ese cambio?, ¿quién va a pagar por el cambio de las flotillas del Estado? Costa Rica debe realizar una transición energética basada en la realidad, no en dogmas e ideologías que más bien logran un efecto contrario al que predican.

Está bastante estudiado que el gas natural es el puente para esa necesaria transición energética. Este recurso está aumentando su participación dentro de la matriz energética mundial, en detrimento del petróleo y del carbón, siendo que es una fuente de energía de bajo costo y mucho más limpia que el petróleo y el carbón.

Lo que logran los ambientalistas radicales con su oposición es que sigamos importando hidrocarburos de otros países de los que desconocemos si se toman las medidas adecuadas para asegurar el menor impacto sobre el medio ambiente, cuando en Costa Rica tenemos la posibilidad de extraer recursos con metodologías verdaderamente sostenibles. Tenemos el potencial para desarrollar modelos como el de Noruega, un país vanguardista en cuanto a protección del medio ambiente, cuya mayoría de ingresos provienen de la exploración y explotación.

Es más, nuestro planteamiento ha ido por apostar por la titularización de los recursos naturales, lo que implica que no necesariamente se tienen que explotar.

Hoy en día hay una tendencia mundial en inversiones verdes, es una tendencia que empresas y organizaciones buscan invertir para que no se exploten los recursos. Es por eso que, insisto, los ambientalistas radicales son hipócritas, dicen que si no se prohíbe la exploración y la explotación la imagen del país como campeones de la tierra se verá manchada. Nada más falso.

Costa Rica tiene un área destinada a bosques de más de cinco punto un millones de hectáreas, casi la mitad del territorio Tenemos una matriz eléctrica noventa y nueve punto ocho por ciento limpia, se coloca en los primeros lugares en producción de energía renovable. Hemos hecho la tarea y eso no va a cambiar.

Pero ahora organismos internacionales nos tratan de imponer una agenda radical condenando a la pobreza a nuestras zonas costeras, a Limón, a Puntarenas, a la Zona Norte, a la Zona Sur, simplemente por una ideología.

La ecolatría no les da de comer a nadie más que a los pocos que manejan esas organizaciones. No tienen moral los países más contaminantes del mundo para reclamarnos, cuando lo que queremos es desarrollar un modelo sostenible para el aprovechamiento de los recursos que tenemos.

Seguiremos siendo un país verde, pero con el balance necesario entre la protección del ambiente y el desarrollo sostenible. Los costarricenses, como decía, hemos hecho nuestro trabajo, hemos cuidado nuestra tierra, ¿pero qué ganamos?

Por eso les anuncio que en estos días estaré presentando nuevamente un proyecto de ley para la titularización de flujos futuros de la explotación y/o la protección de recursos minerales y energéticos, con elementos novedosos para proteger, explorar y explotar, y que todos los casos resulte beneficioso para la economía del país, porque con esta propuesta se abre la posibilidad de que no se exploten los recursos, pero que sí puedan cuantificarse y para ello recibamos como país…, y por ello recibamos como país retribución económica, por no explotar.

Es hora de dejar de lado la hipócrita política de descarbonización heredada del PAC, misma que el programa Estado de la Nación ha considerado como deficiente y con avance nulo. La Uccaep presentó una propuesta completa sobre este tema, sobre normativa y el control para el desarrollo de esta actividad.

Es hora, compañeros, de sentarnos y analizarla por el bien del país. Costa Rica no se puede privar de la posibilidad de utilizar energía de bajo costo con el beneficio que representa para generar importantes recursos fiscales para el Estado, que permitirá una aceleración del desarrollo y que permitirá un verdadero y no hipócrita combate a la pobreza.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes.

En días recientes el presidente de la República dio un discurso bastante revelador de cuáles son sus intenciones para la economía costarricense.

Le solicito al departamento técnico pasar el video que les envié.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-04-10%20at%2012.02.40%20PM.mp4

Joseph Schumpeter, el economista alemán que dice el presidente, que en realidad es austríaco, no es alemán, en su libro Capitalismo, socialismo y democracia, de 1942, habla de (abro comillas) “un proceso de mutación industrial que incesantemente revoluciona a las estructuras económicas desde dentro —y hago énfasis en el ‘desde dentro’—, destruyendo a las viejas y construyendo a las nuevas; en otras palabras, la destrucción creativa es el proceso continuo de mejora e innovación tecnológica y en los modelos de negocio que hace obsoletas las competencias que en otros tiempos hicieron exitosas a las organizaciones.

La destrucción creativa no tiene nada que ver, nada que ver con botar una bodega vieja para construir un edificio nuevo en su lugar, como equivocadamente afirmó el presidente. Destrucción creativa, compañeros, es, por ejemplo, el proceso mediante el cual el DVD provocó la muerte del VHS, para tiempo después quedar también el DVD en la obsolescencia ante el surgimiento de los servicios de *streaming*.

El ejemplo por excelencia de destrucción creativa es la desaparición de la empresa Kodak, la que fue gran líder de la industria fotográfica, que llegó a tener más de ciento cuarenta y cinco mil empleados en su momento de apogeo.

Kodak, oigan, Kodak inventó la cámara digital, pero decidió seguir apostando por la fotografía tradicional, porque su principal producto eran los rollos para las cámaras y los procesos de revelado de las fotos. El cambio tecnológico desatado por la Kodak terminó matando su propio modelo de negocios y, eventualmente, a la misma empresa.

Lo más grave de este gazapo presidencial no es la osadía de citar un autor sin conocer lo que verdaderamente dijo, sino el desprecio que muestra por amplios sectores de la economía costarricense.

Referirse a los sectores tradicionales como vendedores de postres solo busca ridiculizarlos. En palabras de doña Laura López, gerente de Procómer, la agroindustria es altamente innovadora y dinámica, diversifica la oferta productiva y ha logrado agregar valor a la producción agrícola nacional. Pero, además, tanto en el agro como la agroindustria emplean a decenas de miles de trabajadores no calificados que no pueden por arte de magia reconvertirse a la industria de los microprocesadores.

Lo que está sucediendo en Costa Rica, en los sectores afectados por la política monetaria y cambiaria del Banco Central, la agricultura, la agroindustria, el turismo, el sector exportador, etcétera, no es un proceso de destrucción creativa desde dentro, como decía Schumpeter. Lo que estamos presenciando, compañeras y compañeros, costarricenses, es un proceso de destrucción planificada, llevada a cabo por medio de una política pública; política pública que es un factor externo o ajeno a las industrias afectadas.

Me refiero, por supuesto, a la política de destrucción de empleo y empresa de la apreciación artificial del colón, llevada a la práctica por el Banco Central, pero con la evidente aprobación y satisfacción del presidente de la República y de su vicepresidente, Stephan Brunner, que alegremente mandó a los afectados a dedicarse a otra cosa, como si fuera a cambiarse de camiseta y ya.

En todo caso, aún si se tratara de un proceso de destrucción creativa, que no lo es y ya quedó establecido, si el presidente hubiera leído al menos el resumen del Rincón del Vago antes de citarlo, sabría que Schumpeter también dijo lo siguiente (abro comillas): “Ciertamente no tiene sentido intentar conservar indefinidamente industrias obsoletas, pero tiene sentido tratar de evitar que caigan estrepitosamente y tratar de convertir un derrota aplastante que podría convertirse en un foco de defectos depresivos acumulativos en una retirada ordenada”.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy tuvimos oportunidad de compartir, bajo la invitación de la Unión Médica Nacional, una mesa de diálogo sobre el tema de la crisis de especialistas que vive en este momento la Caja Costarricense de Seguro Social.

De las propuestas de los gremios, todas ellas me parecen bastante razonables y muy acotadas a las necesidades de la población, pero lo que inevitablemente tendré que mencionar es la participación de doña Marta Esquivel y doña Mary Munive, que no terminan de sorprendernos.

Doña Marta Esquivel, por ejemplo, de las medidas para flexibilizar las jornadas de los especialistas, lo que hizo fue culpar a los directores de los hospitales por no aplicarlas, como si los directores tuvieran la capacidad de generar las plazas necesarias para poder sustituir en esa práctica de flexibilidad los especialistas necesarios.

Se echó también la responsabilidad sobre el exceso de trabajo de los médicos, el trabajo administrativo, pero ella no abre plazas tampoco. Se habló del problema de

las zonas rurales, pero seguimos sin crear las condiciones necesarias para que el trabajo en zonas rurales sea efectivo y sea gratificante, y la dirección que toma la Presidencia Ejecutiva es totalmente la contraria, cerrando precisamente el portafolio de inversiones que permitiría mejorar la infraestructura en las zonas rurales.

Habla de la falta de compromiso de los médicos. Y ahí se sumó también, se sumó a decir que era un problema de las nuevas generaciones, de los nuevos médicos que no tienen el compromiso de ir a las zonas rurales a trabajar, cuando son los médicos y las médicas jóvenes quienes no tienen posibilidad de estabilidad laboral, ni tampoco de un salario competitivo y un salario que les permita por lo menos, por lo menos, el reconocimiento de la enorme inversión de tiempo y recursos que hacen para especializarse.

Doña Mary Munive, desgraciadamente, se dejó decir que tiene recién una semana de estarse enterando de la situación, que le demos tiempo y, por otro lado, indicó la necesidad de generar los datos para reordenar el servicio social obligatorio, algo que yo denuncié aquí, que primero y antes de tener los datos, la decisión fue cerrar el servicio social obligatorio, impactando sobre las zonas rurales.

Decirles que realmente esta Asamblea Legislativa va a tener que tomar parte activa en esa negociación, porque de parte del Poder Ejecutivo es evidente que no hay la voluntad política para resolver una crisis que puede ser aún mayor, porque estamos a la vuelta de la esquina de que el resto de médicos generales también diga que no van a ir a hacer horas extras y colapse el sistema…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por tres minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a este Plenario, las personas que siguen este espacio.

Dichosamente, no vivimos en el universo de Rodrigo Chaves y aquí él no decide los premios y castigos. Muy posiblemente a quienes guardan silencio ante la corrupción van a recibir el apapacho del señor presidente, van a recibir el abrazo amigo y le van a felicitar en conferencia de prensa.

Pero, a quienes hoy felicita el presidente muy posiblemente quedarán olvidados en la historia. La historia recordará a quienes levanten la voz en contra de los hechos corruptos, antidemocráticos e irregulares del Gobierno de la República.

Quiero decir, diputadas y diputados, que más allá de lo que pase en una conferencia de prensa con diputados o diputadas del beneplácito de Zapote, hay que hablar de los hechos irregulares que hoy suceden en este país.

Lo que está pasando en la Caja es absolutamente irregular, es la privatización de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Lo que han hecho con los servicios que brindan personas especialistas, una contratación irregular que estuvo abierta como cuatro horas en el sistema para dársela a dedo a hospitales privados de la Gran Área Metropolitana es una actividad privatizadora y choricera.

Y aquí no podemos guardar silencio, aunque el universo de Rodrigo Chaves se enojé.

Y es además una solución que no alcanza. Vayan a ver lo que pasó en los hospitales regionales, vayan a ver lo que sucedió en la zona, en la Región Brunca, cien por ciento de afectación, personas no podían ser atendidas porque la Bíblica está en la Gran Área Metropolitana, doña Marta, está en la GAM y además no acepta los casos más graves porque no son rentables.

Doña Marta Esquivel tiene que hacerle un favor al pueblo costarricense, tiene que renunciar, porque ella es una persona privatizadora de la institución, y se dejó decir que este fenómeno…, eso lo dijo doña Marta Esquivel, que este fenómeno es peor que la pandemia, para la Caja peor que la pandemia es la gestión de doña Marta Esquivel, así que, por favor, renuncie, doña Marta, váyase porque ya bastante daño ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, señor presidente.

Voy a hablarles a las señoras diputadas, señores diputados y al pueblo de Costa Rica de la triste, dolorosa, penosa y ruinosa situación del sector agropecuario, especialmente de los micros y pequeños productores, de los campesinos, del campesinado como decíamos en aquellos tiempos pasados.

Pero también tengo que ser muy honesto, no es de este Gobierno, sino que viene desde los años 80, progresivamente el país ha venido abandonando el sector

agropecuario, por un cambio de modelo sí está bien, y no renegamos del cambio de modelo, la exportación de los componentes electrónicos, el apoyo al turismo, no renegamos de eso, pero sí renegamos de la situación tan dolorosa que vivimos en ese sector, por la falta de políticas públicas agropecuarias que le corresponde al Poder Ejecutivo. Esta es una verdad absoluta, no estamos mintiendo.

Y lo más doloroso aún es que el sector rural de este país creyó en una promesa, de que se iba a apoyar al micro y pequeño productor y no ha sido posible.

Y hay muchos hechos que lo dicen y lo comprueban, yo por razones de tiempo solo voy a mencionar dos. Uno, la encuesta nacional agropecuaria que aquí la tengo, que dice la encuesta nacional agropecuaria que realiza el INEC, no lo digo yo, ni lo dice nuestra fracción, lo dice una institución seria, que todo el sector agropecuario, todos los productos han venido disminuyendo lenta, progresiva y alarmantemente.

Nos vamos a quedar sin la soberanía y la seguridad alimentaria, eso es gravísimo, eso es gravísimo. La encuesta nacional agropecuaria del año 2023.

Y otro hecho contundente que fue la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, dice así: la solicitud de medida cautelar definitiva presentada por el grupo organizado de productores de arroz de la Región Pacífico Brunca, y continúa, sin embargo, es también de considerar para esta juzgadora que en el decreto impugnado crea una enorme y desventajosa diferencia para los productores nacionales, visto que con la reducción arancelaria se abrió la posibilidad de que los importadores no se hubieran obligados a comprar la producción nacional, y dado que importar el grano resulta más económico, pues, eso es lo que han hecho, con lo cual sí se ve afectado directamente la cosecha nacional y esto ha llevado a muchos y pequeños…, a muchos pequeños y medianos productores a abandonar su siembra, sin que el Estado haya provisto una alternativa para quienes tenían su economía dependiente de tal producto, y ahora se enfrentan a la quiebra de sus micros y pequeñas empresas.

Definitivamente esto no solo aplica para el arroz, aplica para todo el sector, y si nos vamos a la Alianza del Pacífico, que se cuiden los otros productores, porque eso va a ser nefasto.

Verdaderamente me parece que estamos ante una situación complicada.

Y quiero cerrar mi intervención con una imagen, les pido a los compañeros que, por favor, me pongan la imagen.

Esta imagen se puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Imagen%20Mazatlan-Dip%20Pedro%20Rojas.pptx

Esto es, este es eclipse total, un evento natural que duró cuatro minutos, pero sentimos que en el sector agropecuario tenemos un eclipse total, que durará cuatro años, llevamos dos y esperamos resistir los dos que faltan.

Gracias, presidente.

El tiempo que le resta se lo doy a la diputada Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y tres segundos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos escuchan esta sesión.

El grano de oro de nuestro país está en peligro. El café es uno de los productos más importantes y emblemáticos de la economía costarricense, ha sido una de las bases esenciales para la promoción de Costa Rica en el mundo.

En la actualidad el área cafetalera representa el uno punto ocho por ciento del territorio nacional, y el uno punto noventa y ocho por ciento de los ingresos de exportaciones.

Además, también el treinta…, perdón, el tres punto tres por ciento del PIB agrícola y el nueve punto sesenta y cuatro por ciento del total de divisas generadas por el sector agropecuario.

Sin embargo, el sector cafetalero atraviesa una fuerte crisis producto de la situación del tipo de cambio y la política monetaria del Banco Central. Estamos hablando de un sector que representa a más de noventa y tres mil hectáreas distribuidas en cincuenta cantones del país.

Asimismo, cubre más de veintiséis mil familias productoras…

Presidente, le pido, por favor, si puede pedir orden, porque no se puede continuar y me paran el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules y mantener, por favor, el silencio para escuchar a la diputada.

Puede proseguir.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Se lo agradezco muchísimo.

Asimismo, cubre a más de veintiséis mil familias productoras. El pasado 16 de marzo, el Congreso Nacional Cafetalero emitió una declaración en la que advierte los problemas que enfrenta el sector por la excesiva revaluación del colón con respecto al dólar.

Y sumado a los problemas también que ya enfrenta el producto por su volatilidad de los precios internacional, el precio de los agroquímicos también suma a esta problemática y ni qué decir de los factores climáticos que estamos viendo.

Las familias productoras de café están experimentando una drástica caída en sus ingresos, este es un sector profundamente agroexportador, más del ochenta y cinco por ciento de su producción tiene como destino de los mercados internacionales.

Es importante que hagamos la pregunta: ¿quién puede subsistir hoy con un negocio que no está funcionando, porque no le están propiciando también las condiciones favorables?

Esa es la realidad a la que se están enfrentando estas veintiséis mil familias y hasta ahora lo único que hemos escuchado por parte del Gobierno fue al vicepresidente Brunner decir que deberán cambiar su negocio si no pueden con el tipo de cambio.

Bueno, entonces el Poder Ejecutivo me imagino se va a encargar de darles los recursos a estos productores para que desarrollen un nuevo modelo de negocio al país.

A pesar de que en el periodo 22-23 las exportaciones de café crecieron en un dos punto sesenta y seis por ciento con respecto al periodo 21-22, el valor de estas ventas en colones se redujo en un doce punto setenta y cinco por ciento. Sin duda alguna, este sector requiere de nuestra atención inmediata.

Cantones de occidente, San Ramón, Naranjo, Palmares, Grecia, Atenas, a los cuales yo represento, producen cerca del doce por ciento de la cosecha nacional de café. Otros cantones como Tarrazú, León Cortés y Pérez Zeledón, que también son rurales y con una economía que el sector agrícola hoy es necesaria, producen en conjunto alrededor de un treinta y cuatro por ciento del café nacional. Es decir, la producción de café está estrechamente vinculada con las comunidades rurales.

Este sector representa también el sustento de familias, de pymes, de cooperativas, de empresas de transporte, de restaurantes, entre muchísimos otros sectores. ¿Y saben cuánto ha dejado de percibir el sector cafetalero, compañeras y compañeros, en su conjunto por la situación del tipo de cambio? Cuarenta y un mil quinientos

treinta y tres millones de colones, lo que equivale al pago de toda la recolección de café del periodo 2324.

En este momento el fondo del sistema banca para el desarrollo se debería poner a trabajar para que estén al servicio de los productores cafetaleros, generando también ese apoyo y puedan asumir deudas y tener condiciones más favorables. Es una situación verdaderamente grave que se está empujando a los y las trabajadoras del sector cafetalero a la precarización laboral.

En nuestro país para nadie es un secreto que las personas trabajadoras no calificadas son quienes están recibiendo los salarios más bajos. Hoy una persona recolectora de café requiere diecinueve punto cinco cajuelas más para completar su salario mensual, en comparación a lo que percibían cinco años atrás.

Por estas razones, hoy hacemos un llamado para que diputadas y diputados escuchemos al sector cafetalero y también al Ejecutivo para que preste atención a este llamado y no quedemos en la inacción, no solo con ellos como cafetaleros, sino el tipo de cambio en materia de exportación.

Estamos a tiempo de tomar acciones políticas importantes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero decirles a los agricultores y productores de nuestro país que realmente siento pena por la irresponsabilidad y la falta de compromiso y seriedad de un Ministerio de Agricultura que ha perdido casi dos años sin respuestas claras al sector agronacional.

Yo denuncio la irresponsabilidad y la incompetencia también del ministro de Agricultura por llevar casi dos años como jerarca y no mostrar resultados a este sector.

¿Ustedes, señores y señoras diputadas, han escuchado algún discurso sobre políticas que favorezcan al sector agrícola nacional? Pues yo no, y está muy claro que esto sigue afectando a nuestros productores nacionales, porque este Gobierno ha apostado más por la importación que por la producción nacional.

Y es importante destacar en esta línea que el sector agropecuario ocupa el segundo lugar a nivel sectorial como generador de empleo con unas doscientas treinta y ocho mil doscientas veintisiete personas ocupadas, lo que representa un once punto siete por ciento de la población total ocupada.

Y es lamentable que el señor ministro de Agricultura no solo demuestre una incompetencia en no generar acciones concretas para el sector agro, sino que haya demostrado parcialidad con un tema, por ejemplo, en impulsar una ruta de arroz que todos conocemos, que ha sido nefasta para los productores nacionales, siendo esto un síntoma más claro de la enfermedad que afecta a este ministerio.

Y nos preocupa muchísimo también, como lo decía el diputado Pedro, la falta de una política de soberanía alimentaria que garantice la capacidad de este país de alimentarse por sí mismo, porque esto es preocupante frente al escenario global que cada vez es más inestable.

Dentro del plan que tiene actualmente el Ministerio de Agricultura, que hay que decirlo también, que apenas entró en vigencia el mes anterior; o sea, que se pasaron casi dos años creando un plan y apenas hasta el mes anterior entró en vigencia, tengo que decir que en este plan se destinan fondos a la producción nacional, pero no contienen mecanismos claros ni garantías de ejecución, que los esfuerzos por digitalizar y actualizar los sistemas agropecuarios no contemplan las deficiencias o las situaciones que hay en las zonas rurales, que tienen nula conectividad.

Si hablamos de la falta de responsabilidad, también recordamos el registro de agroquímicos que se presentó y que presentó problemas de inconstitucionalidad, y que al día de hoy solo dice que se va a resolver en este año, en el 2024.

El ministro en su política indica temas como producción sostenible y control de plagas por ejemplo, pero dice que las va a iniciar en el año 2026, del 26 en adelante; o sea, no hay claridad de que las crisis que viven nuestros productores se empiece a atender ya. Están fijando una fecha de 2026 en adelante.

Yo quiero decir que esta diputación está completamente comprometida con el agro nacional y vamos a seguir haciendo nuestra incidencia política y nuestra defensa a todos nuestros productores y agricultores nacionales. Pueden estar seguros de que van a contar no solamente con esta diputada, sino con toda la fracción de Liberación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cinco minutos y treinta y tres segundos que le cedieron.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Estamos claros de que estamos conscientes de cuál es la gravedad por la que atraviesan nuestros agricultores y nuestros campesinos. Según datos recientes de Procómer, el sector agro representa el dieciocho por ciento de las exportaciones costarricenses y se estima que brinda empleo a más de quinientos mil personas en el país, además de que es la principal fuente de empleo fuera de la Gran Área Metropolitana y en la realidad podemos tener claro que aún en la Gran Área Metropolitana es un importante sector productivo de la empleabilidad.

Compañeras y compañeros, el sector agropecuario es el sector vital para el desarrollo económico del país y se enfrenta a diversos desafíos: la falta de apoyo estatal, el alto precio de los agroquímicos, la escasez de recursos de la inversión pública, la falta de políticas financieras diferenciadas y adecuadas a cada sector productivo, el cambio climático, y tenemos claro, el poco apoyo del Gobierno y del Ministerio de Agricultura, que está impactando negativamente en la economía y el bienestar de los productores.

Las políticas de este Gobierno no le han dado al campesino el valor que tiene dentro del progreso para la salud, para la alimentación, para la nutrición de la población de nuestro país, donde el aporte de lo producido por nuestros agricultores es esencial.

Los políticos de turno de este Gobierno se olvidaron de los procesos de producción, olvidan cuánto sudor y sacrificio hay detrás de cada uno de los productos. Han olvidado que el futuro alimentario del mundo se encuentra en las manos callosas del campesino, ese que por años ha sido olvidado y relegado a un rincón y que hoy clama por nuestra ayuda.

Sí, señores diputados, por nuestra ayuda, para generar legislación que proteja al campesino, pero también para levantar la voz junto a ellos frente al abuso del Gobierno y al abandono en que lo tiene el Ministerio de Agricultura.

No es posible que mientras otros países fortalecen y protegen al agricultor, nosotros le abandonemos y nos olvidemos de las políticas públicas para proteger y estimular al agricultor y a su producción.

Señoras y señores diputados, hoy estamos llamados a ser la voz de aquellos que no tienen voz. Estamos llamados a clamar por los pequeños cañeros, los cafetaleros, los arroceros, los frijoleros, que han tenido que cambiar de actividad productiva y que llevaban por generaciones en sus familias.

Estamos llamados a defender a aquellos que nos dieron confianza y que nos han respaldado para estar hoy aquí de todas las fracciones. Hoy estamos obligados a

respaldar a esos agricultores de todo el país, de la Zona Norte-Norte, de la Zona Sur, todos esos agricultores que están pasando verdaderamente necesidades y están en abandono por parte del Gobierno.

Estamos llamados a levantar la voz por decenas de familias que se han quedado en la calle, que han perdido el único patrimonio con el que contaban, condenándolos a condiciones socioeconómicas cada vez peores.

Hoy hago un llamado al Ministro de Agricultura y Ganadería, un llamado al señor presidente de la República, a las autoridades del Gobierno en general, a las entidades bancarias para que tomen cartas en el asunto, para que tomen las acciones necesarias que garanticen en el sector agropecuario al campesinado el incremento de la productividad, la reducción y optimización de los costos de producción, el mejoramiento de la calidad de la materia prima y los productos finales, así como la conciencia ambiental, entre otros.

La disponibilidad de información para la toma de decisiones, la infraestructura, el manejo de datos, estas deberían ser metas deseables para incrementar la competitividad en este entorno productivo y comercial cada día más complejo y, sobre todo, cada día más dinámico.

Compañeros y compañeras, no debemos olvidar que son costarricenses y que están pasando una verdadera situación de crisis, pero no debemos olvidar que son quienes construyeron este país. Es de esas manos callosas, es de esas espaldas dobladas sobre el surco donde se sembró la semilla lo que es la Costa Rica de hoy.

Por eso debemos darle la cara, por eso debemos estar hombro a hombro con nuestros campesinos y decirles que tenemos claras cuáles son sus necesidades y que vamos a levantar la voz junto a ellos, y que junto a ellos vamos a seguir sembrando la semilla de la democracia y de la solidaridad con la que ellos hicieron grande a Costa Rica y que vamos a ser solidarios, vamos a ser responsables y vamos a tener compromiso con sus necesidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por seis minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente, buenas tardes.

El tema del modelo de las finanzas de las áreas silvestres protegidas y las necesidades de inversión en infraestructura de estas ha ganado relevancia en medios de comunicación, por ello me gustaría referirme al respecto de las soluciones concretas ante los retos que enfrentamos en este ámbito.

Primero que todo es fundamental recordar que Costa Rica es un líder global que ha logrado proteger veinticinco por ciento de su extensión territorial terrestre y veintisiete por ciento marítima. Somos el primer país del mundo en haber logrado revertir la deforestación y hemos apostado por un modelo de turismo sostenible que reconoce al capital natural como un elemento clave para diferenciar la oferta turística del país, generar empleo y llevar desarrollo a zonas rurales.

Hoy el turismo aporta directamente a seis por ciento del producto interno bruto, alcanzando incluso ocho por ciento del PIB si consideramos aportes indirectos. Estos hitos han sido posibles gracias a un visionario modelo de conservación gestionado por Sinac, nuestro Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Detrás del éxito de este modelo para la conservación, justamente se encuentra un principio solidario y distributivo de los beneficios económicos generados por actividades turísticas; es decir, no todas las áreas silvestres protegidas reciben turistas, ya que algunas de ellas no están abiertas al público debido a su importancia ecológica y realizan actividades de investigación, educación y resguardo de la biodiversidad.

De esta manera, las zonas con apertura turística que generan recursos por tarifas de entrada o por esquema de concesiones de servicios y actividades no esenciales financian también las actividades netamente de conservación que ocurren a lo largo de todo el país.

Así el principio solidario de la conservación del país refleja, además, la idiosincrasia costarricense y esa apertura hacia generar el bien común y compartir las ganancias de las buenas decisiones de protección del ambiente.

Nunca hemos sido una cultura que defiende los modelos feudales modernos, donde el bienestar de unos pocos resulta más importante que el bien común. El sistema de conservación así lo reconoce y esa figura de redistribución de beneficios sin duda debe fortalecerse.

Ahora bien, ¿cómo mantener esta visión y atender, además, las necesidades de inversión en infraestructura que enfrenta el Sinac? Las áreas silvestres protegidas enfrentan un serio rezago en inversión que cada vez resulta más tangible no solo en lo referente a infraestructura turística, sino también necesaria para generar

condiciones dignas y seguras para las personas guardaparques, contar con sistemas de saneamiento, garantizar el acceso a agua potable y apoyar en sí el corazón de las actividades de conservación.

Ante este escenario, quiero compartirles hoy el proyecto de ley que tengo el gusto de liderar, cuya factibilidad financiera ha sido desarrollada para el Sinac con apoyo técnico de la iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad, Biofin, de PNUD.

El proyecto de ley expediente 23.896, Ley de Titularización de Ingresos Propios del Sinac, plantea habilitar a dicha institución para titularizar los ingresos por visitación a áreas silvestres protegidas, de forma tal que la institución pueda utilizar hoy los ingresos proyectados del futuro para realizar inversiones prioritarias en infraestructura.

Este mecanismo sumamente innovador sería una estrategia para aliviar las finanzas estatales, atender prioridades del Sinac y mantener la visión solidaria de distribución de beneficios, colocando títulos de inversión temática a través del mercado de valores.

Esta es una solución concreta que permitiría a la institución financiar un plan de inversión a nivel nacional, comprometiendo para el repago un porcentaje de los ingresos por concepto de entradas de los próximos años.

¿Cómo se benefician las comunidades? El proyecto genera condiciones habilitantes para crear nuevas concesiones de servicios y actividades no esenciales que serán otorgadas a organizaciones de base comunitaria de las zonas de influencia de las áreas silvestres protegidas, siguiendo los procedimientos ya establecidos por Sinac y tutelados por el artículo 39 de la Ley de Biodiversidad. Así el país podrá contar con una figura que promueve la generación de empleos, el desarrollo rural basado en turismo sostenible y fortalece el modelo de conservación.

Considerando la importancia del tema, quiero invitar respetuosamente a mis colegas, socios estratégicos y personas de la sociedad civil a revisar esta propuesta y conocer cómo puede convertirse en una figura disruptiva para facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento para la conservación.

El futuro que Costa Rica se merece inicia por crear las condiciones innovadoras para invertir en crear ganancias positivas para las personas y el planeta.

Gracias, presidente, y el resto de tiempo se lo cedo a la diputada Nájera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Cómo estamos de cuórum? Treinta y siete.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se va a reiniciar la sesión.

Puede continuar o iniciar, diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

En diciembre de 2021 la comunidad de Cipreses de Oreamuno fue informada de que su agua estaba contaminada por metabolitos de clorotalonil. En octubre de 2022 el Ministerio de Salud gira una serie de órdenes sanitarias y de clausura a nacientes de agua del cantón de Oreamuno, también por esta contaminación.

Asimismo, en diciembre de 2023, Salud giró once actos administrativos a la Asada de San Pablo, luego de que se detectara la presencia también de estos metabolitos. En enero de 2024, se comunican nuevos resultados sobre muestreos en la Asada de Cipreses, donde evidencian nuevamente la presencia de metabolitos en esta comunidad, por lo que el Ministerio de Salud emite un informe sobre su persistencia en el ambiente.

Esta es una situación que afecta a más de cuarenta y siete mil personas de diferentes cantones y distritos, no solamente de Oreamuno. Además, impacta el consumo de líquido, pero también el riego de los productos agrícolas, actividad productiva por excelencia de nuestra comunidad.

Ha quedado claro que los efectos se han sentir en una serie de áreas como salud, ambiente, agricultura, finanzas, al mismo tiempo que ha involucrado, por su magnitud y complejidad, a actores de diferente naturaleza, privada, pública, sociedad civil, así tanto…, como por ejemplo, perdón, asadas, Ministerio de Salud, AYA, Minae, municipalidades, grupos organizados de la sociedad civil.

En este sentido, quiero resaltar los esfuerzos coordinados y articulados del Poder Ejecutivo para atender el problema de la contaminación del agua bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y el AYA.

Veamos. En 2022 se conformó la mesa técnica interinstitucional para el resguardo de las fuentes de agua utilizadas para consumo humano, ubicadas en la Zona Norte de la provincia de Cartago y su objetivo es plantear una hoja de ruta de trabajo conjunto para el abordaje de los acueductos de esta zona.

En abril de 2023, se coordina un informe técnico sobre el clorotalonil desde el Ministerio de Salud, el cual brinda una serie de recomendaciones para atender la problemática. Noviembre 2023, el Ministerio de Salud lidera el decreto de prohibición de clorotalonil en el país.

En febrero de 2024, el AYA desarrolla una estrategia integral para el manejo de esta problemática. En marzo de este mismo año, desde Casa Presidencial se realiza una

reunión sobre el clorotalonil, análisis geológico y de uso de suelo en la zona. De igual forma, se realiza la elaboración de propuestas de nuevos muestreos y coordinaciones para los mismos.

En este mes, además, se va a presentar el cronograma de muestreo de sesenta y nueve nacientes de agua que se encuentran en la zona de riesgo. Además, se cuesta con diez millones de dólares para modernizar el Laboratorio Nacional de Aguas, y lograr que se satisfaga el aumento de demandas de los servicios que ofrece a nivel nacional.

Hay un dato importante y que es hay una invasión del ochenta por ciento de las superficies de áreas…, ochenta por ciento de las superficies de las áreas de protección de las nacientes de agua en esta zona.

Sobre este tema se han generado veintiocho informes y de estos dieciocho evidenciaron invasión en áreas de protección.

Estos fueron enviados a la Fiscalía de Cartago, solo seis se desestimaron y doce continúan en investigación por la Fiscalía engrosando las listas de espera en sede judicial, por cierto, listas de espera que nadie critica y a las que me referiré en otro momento.

Para finalizar quiero referirme a una conferencia de prensa en donde organizaciones y varios diputados de oposición realizan declarar de emergencia…, hacer una declaratoria de emergencia por la contaminación.

Saben por qué no es posible, porque es un caso de excepcionalidad, que únicamente se tiene que hacer si hay calamidad, si hay conmoción interna, o si hay guerra y también cuando no cuente, el Poder Ejecutivo, con los mecanismos para solucionar este problema, lo cual ya demostré que no es cierto, porque por suerte el Poder Ejecutivo está abordando de manera integral, coordinada y de forma interinstitucional esta problemática.

Qué lástima que en casos como estos se empleen espacios más para la crítica que para el ofrecimiento de soluciones viables.

Estoy segura que si en un afán honesto de apoyo a la comunidad, la oposición se nos uniera a trabajar por el bien común generaríamos muchos impactos positivos para la gente, y se desperdiciaría menos tiempo y palabras en presentar información falsa y prejuiciosa que solo añaden ruido y confusión a las personas que necesitan soluciones y no tanta palabrería vacía.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a continuar.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

EXPEDIENTE N.º 24.218, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Conforme con la resolución no apelada, emitida por esta Presidencia, en la sesión ordinaria número 144, del 8 de abril del 2024.

Damos inicio al procedimiento para la ratificación o no de la señora Vivian Rocío Chaves Valverde, como integrante de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con lo cual las fracciones legislativas podrán hacer uso de la palabra, de conformidad con el debate reglado establecido en la moción de orden aprobada en la sesión del Plenario del día de ayer y al amparo del artículo 101 del Reglamento.

Este debate reglado inicia…, tiene la…, inicia el Partido Nueva República por un plazo de siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo respeto, me voy a poner los anteojos porque no veo. Ya no sé qué los hice, ya los encontré, señores, muchas gracias.

Sí quería plantear la candidatura de doña Vivian Rocío Chaves Valverde, como integrante de la Junta Directiva de la Autoridad de los Servicios Públicos, Aresep.

Quiero aclarar que, en la Comisión de Nombramientos, quien les habla, votó negativamente junto con otros compañeros. Sin embargo, porque queríamos tal

vez pensar en algunas otras opciones para completar un criterio que tuviera bastante fuerza en el Plenario legislativo.

Sin embargo, se nos ha informado, y me parece que es una información de donde proviene que es correcta, de que para el tema de la Aresep el mismo Gobierno, ante una necesidad que tienen de hacer este nombramiento, ha tenido serias dificultades en escoger personas que aceptaran esta posición.

Y yo quisiera, entonces, promover el nombre de doña Vivian Rocío Chaves porque ese voto negativo no era porque ella no tiene capacidad, sino porque, en lo personal, pensé que sería bueno escuchar a otras personas, pero eso no la descalifica a ella como una buena candidata.

Me parece que doña Vivian ha sido postulada precisamente para esa posición de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, pero ella además de ser una profesional en Derecho, y que presentó los atestados respectivos, nos hizo una presentación muy eficaz con respecto a su experiencia laboral.

Entre otras cosas ella nos señaló y quedó corroborado, con el interrogatorio que le hicimos, con las afirmaciones que ella hizo, con las respuestas que nos dio, estableció que era analista jurídica de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, profesional tres en asesoría jurídica en la Intendencia de Energía de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, gerente general de Servicios de Información Telefónica Sociedad Anónima Laboral Cells y que Sitel y, que también tenía suficiente experiencia en toda esta materia que es objeto de regulación de la Aresep.

Por eso, es que quiero recomendar su nombramiento y no fui solo yo de las que no estuvimos en principio de acuerdo, pero sí hubo compañeros que votaron afirmativamente de la mayor importancia.

De manera que yo les pediría a los otros compañeros respetuosamente de la Comisión de Nombramientos que manifestaran su posición al respecto para contar con una votación objetiva y llenar la necesidad que tiene la Aresep en estos momentos y no retardar más el buen funcionamiento de una institución que significa servicios públicos que son requeridos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde a la fracción del Frente Amplio por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todas y a todos.

El análisis que hemos llevado a cabo respecto a esta ratificación de la señora Vivian Rocío Chaves Valverde nos ha permitido identificar dos elementos que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, hay una, hay una experiencia evidente de parte de la persona en cuestión, doña Vivian Chaves Valverde fue durante muchos años gerente general de Sitel una empresa sociedad anónima laboral que fue promovido en su momento por el sindicato Anttec del ICE, en el marco de aquellos momentos convulsos, que se vivieron, que se vivieron en el país hace bastantes años ya.

También trabajó como asesora jurídica de la Intendencia de Energía en Aresep durante cinco años, esto es una muestra que ya conoce la institución de cerca por dentro en su funcionamiento. Y desde el 2020 es analista jurídica de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, que tiene sede en Guatemala y que es una comisión que tiene por fundamento un tratado regional del Mercado Eléctrico Centroamericano. Es decir, se trata de una especie de ente, una especie de ente que no es privado, sino que surge de un tratado que hemos firmado en la región.

Esto es el primer elemento que quería mostrar. Hay una evidente experiencia demostrada en un campo tan específico como el que corresponde al de la regulación.

Por otra parte, sé que parte de la discusión que se tuvo en comisión y que por eso no tuvimos una votación unánime, yo sí voté de manera afirmativa, es que existía, existen dudas respecto a la situación que se presenta de que la señora Vivian Chaves ha compartido algunos espacios laborales con el actual presidente Ejecutivo del AyA, ¿verdad? Y si eso podría implicar algún tipo de tensión, conflicto de interés, potencial vínculo, que ahí sí yo coincido, ninguno de esos vínculos, en el caso de que existan y que sean demostrables, deben ser aceptables, porque va a ocupar un espacio desde la regulación. Y aquí estamos tratando de entes regulados donde ocupa hoy la Presidencia Ejecutiva la persona en cuestión.

Lo que pasa y en esto yo fui abierto también con las personas que mostraron esas dudas, es que yo aún no encuentro sustento suficiente para poder afirmar que ese vínculo realmente ha implicado algún tipo de subordinación, algún tipo de vinculación que pueda hoy implicar un conflicto, ¿verdad?. Ese es el razonamiento que ha llegado.

Si hay más elementos y de hecho en este debate se muestran más elementos, podremos valorarlos, pero no lo he encontrado, porque lo que se ha señalado realmente es la presencia en espacios institucionales públicos al mismo tiempo de

las dos personas, ¿verdad? Y también para mí eso es un elemento, un elemento a considerar.

Si existiera, por ejemplo, y en eso hemos sido altamente críticos desde el Frente Amplio, una presencia en espacios regulados del sector privado y luego saltar en esas en esas puertas giratorias tan inadecuadas a ocupar un espacio en Aresep, sí que nos generaría una duda mayor, pero de momento no tenemos elementos suficientes, aunque estaremos atentos a escuchar el debate, el debate que corresponde en este Plenario y escuchar razones, por supuesto.
Decir también que interesa al Frente Amplio que Aresep funcione para la ciudadanía. Interesa al Frente Amplio que se evite la captura del regulador. Interesa al Frente Amplio que esta institucionalidad que requiere de unos grados de autonomía suficientes no se vea aplacado por el poder político, sobre todo en tiempos, diputados y diputadas, donde vemos unas maneras de ejercer el poder político por parte del Poder Ejecutivo que intentan limitar a toda costa cualquier grado de autonomía, cualquier grado de independencia de la institucionalidad.

Y ahí sí que hay que tener los ojos bien puestos y nuestras acciones atentas, porque estamos frente a un Poder Ejecutivo que no respeta esas independencias, estamos frente a un Poder Ejecutivo que gustoso, cada vez que no puede hacer algo por inacción, por incapacidad propia, busca culpables.

Estamos frente a un Poder Ejecutivo que le encantaría, al parecer poder regañar a juezas, jueces, que le encantaría, al parecer, poder regañar a Sutel, a la Aresep y a quien sea. No discutir, que discutir se puede siempre, sino que quisieran tenerlos bajo el zapato, así que cuando se trata de Aresep también esto es importante.

Sé que el modelo que tenemos es siempre mejorable, pero algo que para mí es importante es que en este país por lo menos estemos intentando desde hace unos años tener un proceso de regulación de este tipo de servicios públicos que esté lo más lejos posible del poder político de turno.

Bien quisieran. que por ahí han rondado esas ideas, bien quisieran que, por ejemplo, la definición de tarifas termine en manos del poder político de turno. Estarían muy contentos, seguro, para terminar de hacer trajes a la medida, para terminar de favorecerse.

Yo no creo que Aresep sea perfecto, pero sí creo que al menos responde a esa orientación de dejar la regulación fuera de las manos del poder político de turno en la medida de lo posible. Y entonces hay que proteger eso también, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve. No quisiera repetir aquí las cualidades o las calificaciones de la candidata Vivian Rocío Chaves Valverde, doña Gloria ya mencionó algunas de ellas y no quiero ser reiterativo en los argumentos.

Yo participé en la entrevista que se le hizo a esta candidata, tengo que decir que tiene el currículum adecuado para ocupar el cargo en la Junta Directiva de Aresep Es una persona que tiene experiencia en el área de la regulación desde la perspectiva jurídica, que ha trabajado tanto en Aresep como últimamente, en los últimos años en Guatemala, en la CRIE, la Comisión Reguladora de la Industria Eléctrica.

Tuve una preocupación porque en ambos lugares ella coincidió en el trabajo con don Juan Manuel Quesada, hoy presidente del AyA, y la duda que tenía era con respecto a la independencia que ella podría tener o qué tipo de relación podría tener con don Juan Manuel.

Yo quedé satisfecho con las respuestas, digamos que ella nunca fue subordinada directa de don Juan Manuel, siempre estuvo tres o cuatro niveles por debajo, de manera que yo creo que ella tiene, conserva esa independencia.

El mundo de la regulación de los servicios públicos en Costa Rica es pequeño, no es un mundo, un submundo donde vamos a encontrar grandes cantidades de personas bien preparadas para ocupar ese tipo de cargos, por lo que yo recomiendo, yo voté favorablemente por ella en la comisión y le recomiendo a este Plenario hacer lo mismo; votar por su ratificación.

Creo que es importante que Aresep pueda completar el cuórum, pero si no se hace ahora, el próximo mes vuelven a perder el cuórum estructural y eso tiene implicaciones severas, sobre todo para Sutel, en el caso de que Aresep no pueda tener el cuórum estructural.

Pero no es por eso que les pido el apoyo para doña Vivian, sino porque creo y quedé convencido, tanto del análisis del expediente como de la entrevista que le hicimos, que es la persona idónea, reúne los requisitos necesarios, tiene la experiencia

suficiente y la independencia para poder resolver desde la Aresep como tiene que ser.

Habiendo dicho eso, me reservo el resto de mi tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra en el espacio del Partido de Liberación Nacional por hasta veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como ya es conocido por este Plenario, desde la Comisión de Nombramientos nos hemos abocado en que todos los expedientes de nombramientos y ratificaciones sean analizados con objetividad, transparencia y análisis a fondo de las personas que se postulan.

El análisis profundo que cada una de las diputaciones de la comisión realiza y el cual yo respeto profundamente, las preguntas que se generan en cada entrevista, a mí, particularmente como presidenta de la comisión, me satisface, siendo que eso confirma el interés de que las personas que se nombren o ratifiquen cumplan con idoneidad, más allá que coincidamos o no en todas las ocasiones, que se requiere en los cargos en concurso.

Además, tengo que reconocer que las diputaciones hemos estado comprometidas con el trabajo que se hace en la comisión, en la que en cumplimiento de los plazos que establecen las leyes como la de la Aresep para la ratificación o no de sus miembros, hemos tenido que establecer metodologías y entrevistas en tiempos expeditos, realizar sesiones extraordinarias y muchas a doble jornada, como el día de hoy que vamos a tenerla, para salir en tiempo de todos los expedientes.

En el caso particular de este expediente de ratificación o no para un miembro de Junta Directiva de Aresep, del análisis realizado a la documentación aportada, la señora Vivian Rocío Chaves Valverde cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 48 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos; a saber, licenciada en Derecho, máster en Patentes, Marcas y Propiedad Intelectual, Maestría en Administración y Derecho Empresarial, y en Elaboración de Tesis de Doctorado, La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinarias.

Según la audiencia que se realizó en la sesión extraordinaria el 1 de abril, y tal como se indicó en el informe en su momento de mayoría, la señora Chaves Valverde respondió de forma básica ante consultas de las diputaciones sobre materia regulatoria, pero a nuestra consideración no concretó a fondo en las respuestas.

También un punto de consulta de las diputaciones fue la concordancia de fechas y relación laboral de la señora Chaves Valverde con don Juan Manuel Quesada, actual presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que no es un impedimento, hay que dejar claro, no es un impedimento para que ella ocupe ese puesto ni una prohibición.

Pero consideraron algunas que no era garantía de imparcialidad, porque don Juan Manuel fue director jurídico y director general de Asesoría Jurídica y regulador intendente de Energía en Aresep, y como gerente jurídico de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, habiendo sido el superior jerárquico de la señora Chaves. Ese fue el motivo de ese informe y así lo dejamos rendido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Sobre la señora Vivian Chaves, ella es una profesional con una formación académicamente sólida en Derecho Administrativo y Regulatorio, precisamente lo que se requiere en la legislación vigente, en relación con los miembros de la Junta Directiva de Aresep.

Es graduada de abogada, como bien señalaba la diputada Larios, en el año 2009 y de su Maestría en Administración y Derecho Empresarial en el año 2011. Sale del país y se especializa en patentes, marcas y propiedad intelectual en la Universidad de Barcelona, donde obtiene su maestría, y finalmente está cursando ya o más bien elaborando su tesis doctoral sobre retos de la globalización por la Universidad del País Vasco en España y la Universidad Rafael Landívar, En Guatemala.

De sus fortalezas para ser miembro de la Junta Directiva de Aresep se establecen algunas de importancia. La primera es que conoce plenamente la regulación económica vigente, sobre el particular manejando una lista interminable de temas

tarifarios de variada índole, como pudo demostrarlo ante la Comisión de Nombramientos en días anteriores.

Su experiencia laboral por más de cuatro años en la parte legal de Aresep, su experiencia laboral por más de tres años en la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, es también sumamente importante. Conoce muy bien el mercado eléctrico regional.

En otras palabras, doña Vivian tiene una clara ventaja competitiva, en virtud de su experiencia tanto en la Aresep como en el regulador regional. Ello le permiten tener una visión amplia de la definición tarifaria. Desde sus aportes se pueden retomar espacios de mejora en beneficio de las credibilidad y la confianza de la institución.

Dentro del sector tiene un ambiente muy positivo, donde siempre se ha visto muy fuerte y respetada en materia de regulación económica y tarifaria. Es una persona comprometida con la excelencia y la integridad, capacidades necesarias para la correcta toma de decisiones, apegadas a la técnica, la neutralidad, la imparcialidad y debida probidad.

Cabe destacar que con el nombramiento de doña Vivian se estaría completando el cuórum estructural en la Aresep y eso le da poder sesionar en plenitud de derechos y facultades a la Aresep y tomar una serie de decisiones que no han podido ser tomadas desde hace bastante tiempo y que ya no debería seguirse postergando en nuestra realidad país.

Llamarlos a votar de manera positiva, entonces, la ratificación de doña Vivian.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos. Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, hasta diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En esta discusión sobre la ratificación o no de la señora Vivian Rocío Chaves Valverde como integrante de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, es importante esta elección y es importante que elijamos a la persona adecuada para formar parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

La importancia que tiene esta elección es que la institución desempeña una organización en las necesidades de los usuarios con los intereses de los prestadores de servicios públicos de Costa Rica; por lo tanto, la selección de sus miembros debe realizarse cuidadosamente considerando no solo su formación académica y experiencia profesional, sino también su integridad, capacidad de análisis, imparcialidad y compromiso con el interés público.

La adecuada selección de los miembros de la Junta Directiva de la Aresep garantiza una gestión eficaz y transparente de la regulación de los servicios públicos, lo que a su vez promueve la confianza de los usuarios y contribuye al desarrollo socioeconómico del país.

Además, la Junta Directiva debe ser capaz de adaptarse a los cambios en el entorno regulatorio y responder de manera proactiva a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, asegurando así que los servicios públicos satisfagan las expectativas de la población y contribuyan el bienestar general.

La señora Vivian Chaves se distingue por su destacada formación académica y su amplia experiencia profesional en áreas pertinentes al ámbito regulatorio, con una sólida base en derecho y especializaciones de patentes, marcas, propiedad intelectual, así como en administración y derecho empresarial. Su perfil académico refleja un compromiso con la excelencia y la especialización en temas claves con la regulación de servicios públicos.

Además, durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Nombramientos, número 23 del 1º de abril del 2024, la señora Chaves Valverde mostró capacidad de comunicar de manera clara y precisa, así como para responder de manera efectiva las preguntas y consultas planteadas por los diputados y diputadas presentes ese día en la comisión.

La señora Chaves Valverde ha demostrado a lo largo de su carrera una capacidad innegable para identificar áreas de mejora dentro de las instituciones en las que ha estado trabajando y proponer soluciones innovadoras. Su experiencia profesional respalda su capacidad para aportar perspectivas valiosas y contribuir al desarrollo eficiente de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por ello es que creemos que es una persona importante para que conforme la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y por ello este diputado le va a dar el voto positivo a su ratificación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hemos finalizado el debate reglado.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder a dar la votación.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Gilberth, por favor, doña Dinorah, don Joaquín Hernández.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, once en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 24218

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 11)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

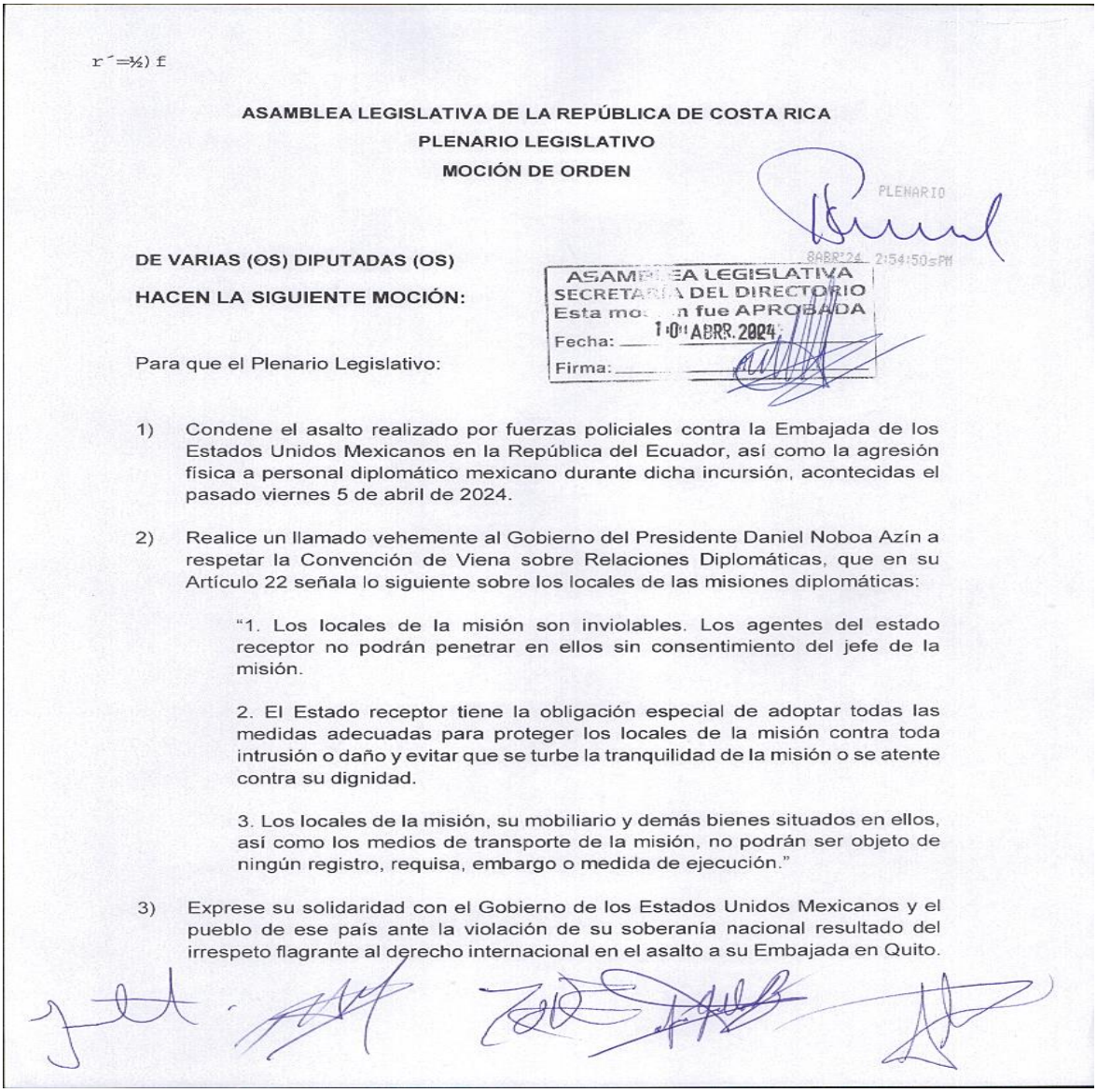
Por lo tanto, se tiene por ratificado el nombramiento de la señora Vivian Rocío Chaves Valverde como integrante de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep. Comuníquese al Consejo de Gobierno.

Se puede abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la primera secretaria darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



r´=½) f

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

8ABR'24 2:54:50sPM

DE VARIAS (OS) DIPUTADAS (OS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ABR. 2024
Firma:

Para que el Plenario Legislativo:

1) Condene el asalto realizado por fuerzas policiales contra la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador, así como la agresión física a personal diplomático mexicano durante dicha incursión, acontecidas el pasado viernes 5 de abril de 2024.

2) Realice un llamado vehemente al Gobierno del Presidente Daniel Noboa Azín a respetar la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que en su Artículo 22 señala lo siguiente sobre los locales de las misiones diplomáticas:

> "1. Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión.
>
> 2. El Estado receptor tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad.
>
> 3. Los locales de la misión, su mobiliario y demás bienes situados en ellos, así como los medios de transporte de la misión, no podrán ser objeto de ningún registro, requisa, embargo o medida de ejecución."

3) Exprese su solidaridad con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el pueblo de ese país ante la violación de su soberanía nacional resultado del irrespeto flagrante al derecho internacional en el asalto a su Embajada en Quito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, también tengo a la diputada Alfaro Molina, Rocío, son cinco minutos para que se dividan el tiempo, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Me parece que la moción es bastante explícita, compañeros y compañeras. Lo que ustedes vieron durante los últimos días en fotos o videos respecto a lo ocurrido en la Embajada de México, en territorio ecuatoriano, es una violación al convenio de Viena.

No debemos tolerar este tipo de acciones, no importa qué gobierno lo haga, no importa de qué espectro político seamos. A nivel internacional hay reglas del juego de respeto mutuo para garantizar derechos humanos elementales a las personas por diferencias políticas o por otro tipo de circunstancias en sus países.

Lo que ha ocurrido en el hermano pueblo ecuatoriano en su territorio, en contra del hermano pueblo mexicano también, es una violación al derecho internacional. Únicamente quisiera pedirles su voto afirmativo para que como Primer Poder de la República nos unamos al llamado que han hecho muchos países latinoamericanos y también muchos países no latinoamericanos.

El propio Estados Unidos ha reconocido que así no se hacen las cosas, porque hay una convención internacional que respetar. Sin importar el espectro político del que ustedes sean, les pido que voten a favor de esta moción y le envío al hermano pueblo mexicano nuestro enorme abrazo y solidaridad.

Rechazamos con contundencia las acciones que tomó el Gobierno ecuatoriano invadiendo la Embajada y extrayendo de esta Embajada a una persona a quien México le había dado asilo.

En tiempos oscuros, compañeros y compañeras, respetar las reglas del juego internacionales pueden salvar vidas, hagamos un llamado a respetar la Convención de Viena y condenemos estos actos.

Gracias, señor presidente. El resto del tiempo, la compañera Rocío Alfaro, hará uso de él.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Hacer un llamado realmente a este Primer Poder de la República, aquí no cabe consideración de afinidad con un gobierno o con otro, se han irrespetado las reglas más básicas sentando un precedente que ni siquiera en los momentos más duros de dictaduras en nuestro continente o en otros continentes se había vivido.

Nos parece que es un fundamental el que este país y sus principales poderes, sus poderes de la República se pronuncien de manera clara, porque es también una protección de nuestro cuerpo diplomático, porque si se lo hacen a México y se queda esto de manera impune, realmente se le puede aplicar a cualquier país del mundo.

Nosotros estamos en un momento histórico en donde hay que tener muchísimo cuidado sobre las reglas internacionales, los conflictos existen y van a seguir existiendo, pero hay unos mínimos que no dependen de nuestra posición política ideológica, han sido acuerdos básicos, que debemos de respetar si queremos seguir en una lógica civilizada, tratando de resolver los conflictos existentes.

Realmente fue asombroso, yo creo recordar lo más parecido, lo más similar en la historia de nuestros pueblos será el acto del Gobierno de Guatemala, durante una de las más férreas dictaduras, en donde trató de prenderle fuego y le prendió fuego parcialmente a la Embajada de España, precisamente, para tratar de sacar asilados políticos y esto fue también absolutamente condenado por todo el mundo.

Yo hago un llamado, me parece que el Poder Ejecutivo debería también de tener una posición muy digna, nosotros participamos en organismos internacionales, y deberíamos de ser entre los primeros de defender el derecho internacional que es básico, y defender nuestros territorios nacionales ubicados en todas y cada una de nuestras embajadas, porque lo que se ha violentado es un principio del derecho internacional, un principio para resolver conflictos, un principio para resolver incluso acuerdos y generar acuerdos culturales, comerciales, etcétera, porque si no se protegen las embajadas se está desprotegiendo las relaciones entre los pueblos.

Entonces, hacer un llamado a que votemos esta moción y enviemos un mensaje desde un país que se compromete con la paz y con las relaciones respetuosas del derecho internacional y respetuosas de todos los países.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

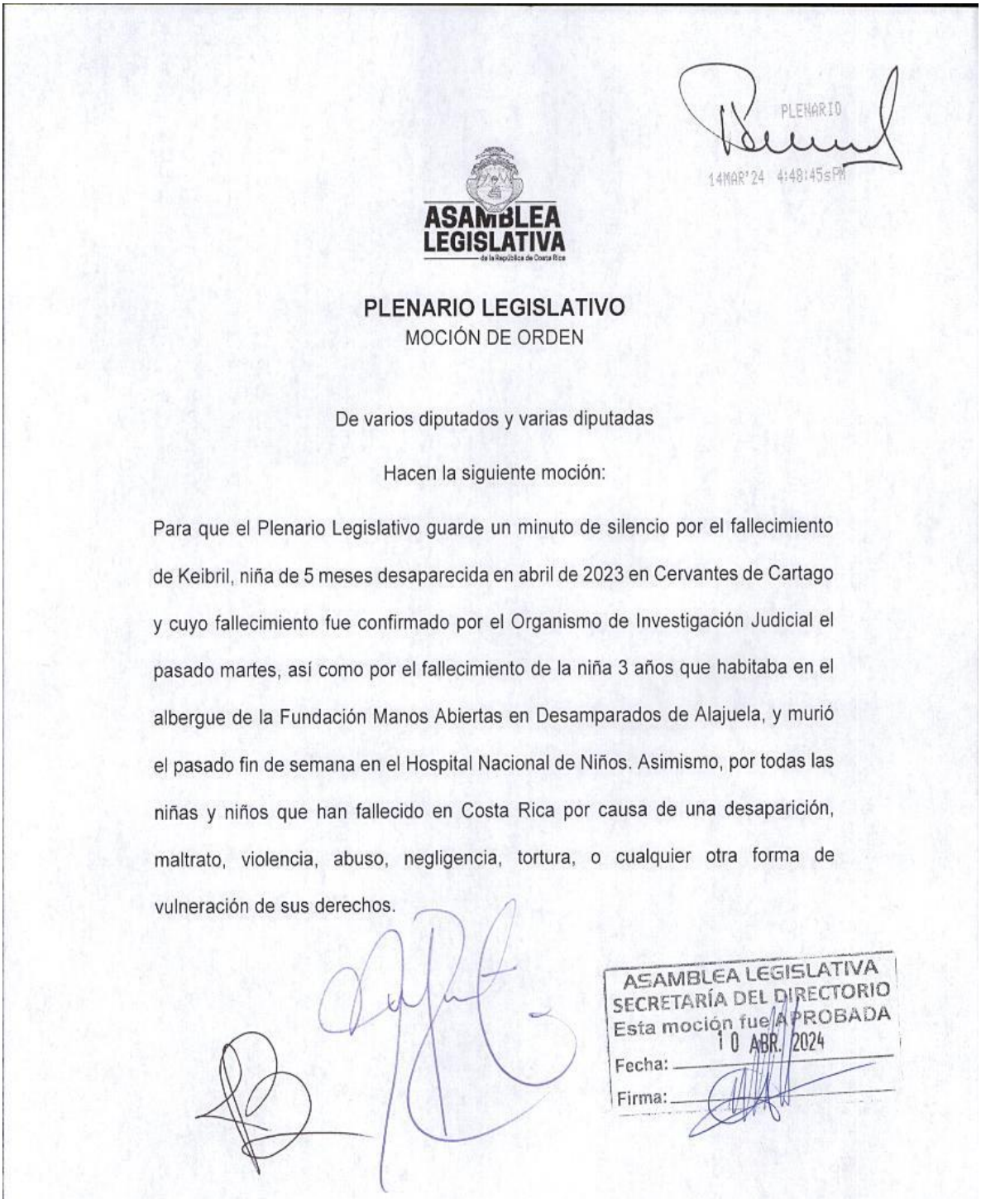
No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, suscrita por una diputada, que le solicito a la primera secretaria darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO
14MAR'24 4:48:45sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

De varios diputados y varias diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de Keibril, niña de 5 meses desaparecida en abril de 2023 en Cervantes de Cartago y cuyo fallecimiento fue confirmado por el Organismo de Investigación Judicial el pasado martes, así como por el fallecimiento de la niña 3 años que habitaba en el albergue de la Fundación Manos Abiertas en Desamparados de Alajuela, y murió el pasado fin de semana en el Hospital Nacional de Niños. Asimismo, por todas las niñas y niños que han fallecido en Costa Rica por causa de una desaparición, maltrato, violencia, abuso, negligencia, tortura, o cualquier otra forma de vulneración de sus derechos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ABR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada de Ruiz Guevara, Montserrat, proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón también tiene, me está haciendo la palabra la diputada…

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Dos minutos y medio, dos minutos y medio.

Ah, Johanna no lo firmó, está bien, pero yo le puedo ceder tiempo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, está bien.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, yo le cedo tiempo, dos minutos le cedo a Johanna y yo quedo con tres, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, de acuerdo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, señor.

Bueno, compañeros y compañeras, esta moción yo la traía para el mes de marzo en vista a las grandes violaciones que han sufrido los niños y niñas de Costa Rica en los últimos años.

El caso de Keibril cumplió el día de ayer un año de su desaparición y hace un mes ya el OIJ y la Fiscalía denuncian su muerte por parte de su padre.

Estos son casos realmente y voy a utilizar la palabra ‘extraordinaria’, porque extraordinario no solo para lo bueno, sino también para lo malo, esto es un caso extraordinario que nosotros no podemos seguir permitiendo que en Costa Rica pase.

Si nos encontramos hoy en un país donde día a día la violencia y la inseguridad crece, nuestros niños y niñas están dentro de este círculo perverso, en el cual nosotros debemos poner un alto.

También el día de ayer agradezco a todos y cada uno de ustedes por haber votado el expediente 23.695, que es de la Ley para la Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia. Y este proyecto nace en mi despacho a raíz de la desaparición de Keibril y la injusta, también y negligencia del Estado con respecto al trato que le dieron a su mamá de doce años, que hoy por hoy no sabemos también qué pasó con esa niña.

Así que quiero hacer una honra a ellas y a las muchas niñas y niños que están sufriendo también y que han terminado en ese accionar de muerte y a todas las familias que hoy lloran también esas víctimas.

Buscar las soluciones se encuentra en la creación de proyectos, ya el próximo 16 estaremos votando este proyecto de ley y esperamos que prontamente sea también ley de la República.

Ingresa también dentro de las medidas de seguridad que este Plenario legislativo debe tomar y recordemos que una sociedad que olvida a sus niños y niñas es una sociedad que no va por un muy buen camino.

Así que les agradezco, por favor, el que podamos votar esta moción, dar ese minuto de silencio a estas niñas. También está el caso de la niña de tres años de la Fundación Manos Abiertas, que muere por falta también de protocolos dentro de la institucionalidad pública, porque no se atienden los casos con seriedad, no hay una articulación de la institucionalidad para poder abordar estos casos de violencia.

Hoy por hoy, las personas que denunciamos violencia o agresión de niños, no terminamos esas denuncias, porque nos da miedo. El proyecto de ley también contempla esto: la protección a los denunciantes, que eso es importante, e ingresa también al Ministerio de Seguridad y al Poder Judicial en este protocolo.

El protocolo que nosotros vamos a aprobar la próxima semana es una normativa comparada de Argentina con el Protocolo de Lucio, que también es para la prevención temprana de la violencia y la detección.

Así que muchas gracias, compañeras y compañeros, y aquí la lucha también contra la seguridad…, contra la inseguridad va de la mano de los muchos niños y niñas

que hoy no tienen voz y que necesitan que nosotros les demos ese espacio para ellos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Felicito, diputada Montserrat, por presentar esta moción, de verdad me gusta mucho la sensibilidad que este Plenario ha manifestado para temas de la niñez en el caso de la Comisión de Derechos Humanos que usted bien ha presidido, pero también en el caso de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, en donde hemos encontrado eco hacia esa sensibilidad que como legisladores tenemos que tener cuando se trata de lo más sagrado, de lo más vulnerable, del presente y el futuro de nuestro país, que es nuestra niñez.

Si como legisladores no hacemos leyes, no alzamos la voz, como usted bien lo señaló, por esta niñez que es indefensa, que no tiene voz, que no tiene voto, que muchas veces es silenciada a golpes y molida a golpes para que su voz no sea escuchada, nosotros tenemos que defender a esta población vulnerable.

Tenemos que recordar, pero más que recordar, tenemos que realizar acciones concretas para proteger a esta niñez que muchas veces se encuentra desamparada y que muchas veces es objeto de violencia, violencia de cualquier índole, de las cosas más horrorosas que uno puede imaginar.

Tenemos que defender a esta población vulnerable y tenemos que provocar que la sociedad vuelva a hablar de que la niñez sí es importante, sí cuenta en este país y sí tienen esta Asamblea Legislativa defensores y defensoras que vamos a hacer todo lo posible para garantizar que las leyes que nazcan desde esta Asamblea sean leyes en busca de la protección y visibilizar esta problemática que está.

Así que la felicito por esta moción y a votar a favor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha establecido el cuórum, conforme…

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Suficientemente discutida. Con cuarenta y un votos, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada María Marta Padilla, don Fabricio Alvarado, don Óscar Izquierdo, doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Conforme con la moción recién aprobada, les solicito a los señores, señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse de pie para guardar un minuto de silencio a partir de este momento.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al señor segundo secretario proceder a dar lectura.

Por favor, les solicito, por favor, los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y mantener el mayor silencio posible.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 ABR 2024
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

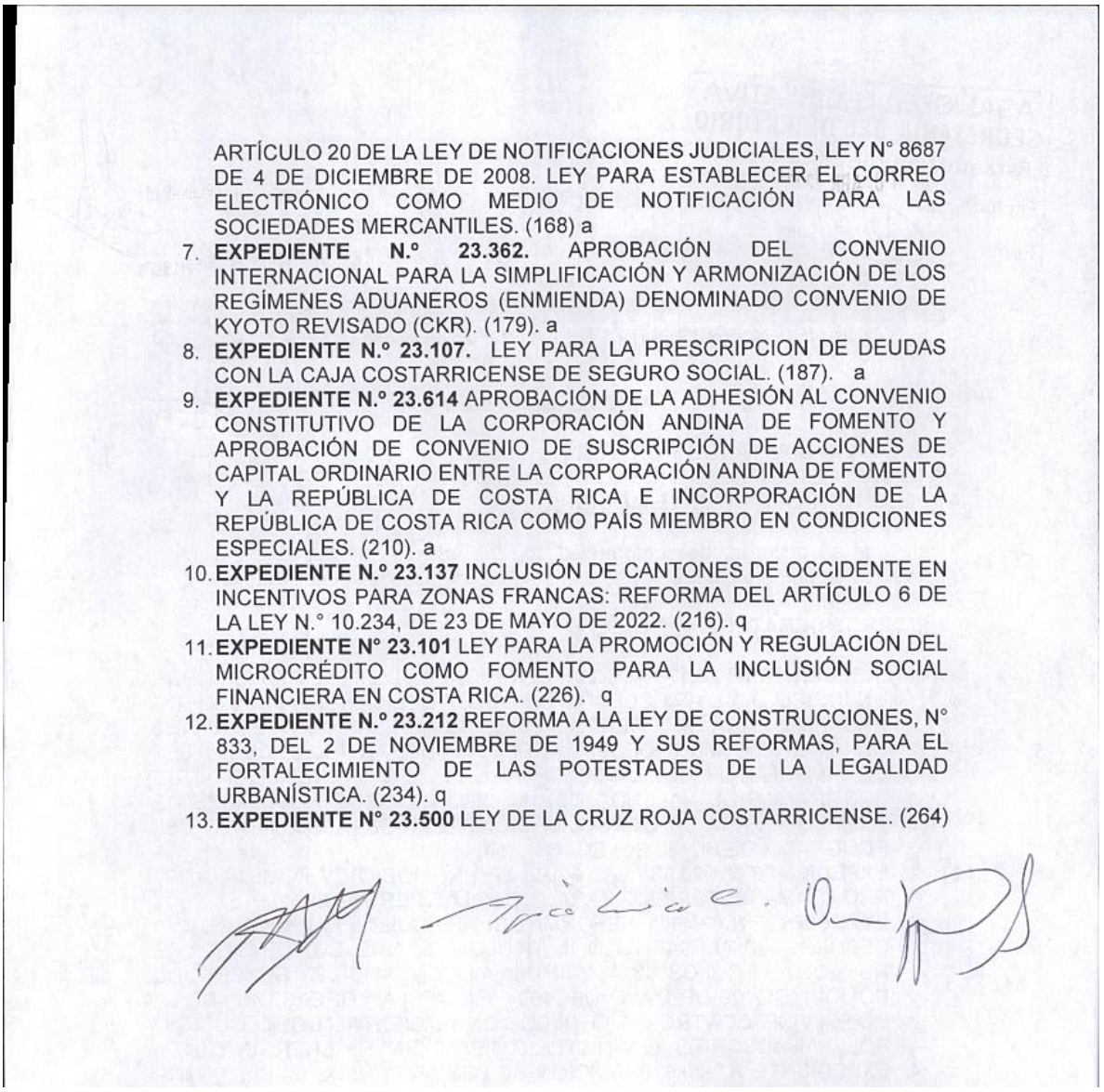
Posposición

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ~~SESIÓN EXTRAORDINARIA Y~~ DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis posponer los proyectos de primeros debates y se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.178** ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO. (94) q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (95). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (104). q
4. **EXPEDIENTE N.º 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (117). a
5. **EXPEDIENTE N.º 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (160). a
6. **EXPEDIENTE N° 22.567**. REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL



ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (168) a

7. **EXPEDIENTE N.º 23.362.** APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR). (179). a
8. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (187). a
9. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (210). a
10. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (216). q
11. **EXPEDIENTE N° 23.101** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA. (226). q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.212** REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. (234). q
13. **EXPEDIENTE N° 23.500** LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (264)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta y tres presentes.

Diputada Acuña Castro, doña Ada: diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, once en contra. Por consiguiente, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas y doce minutos, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario